



RESOLUCIÓN No. 0059 DE 2024 (15 de febrero de 2024)

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer **siete (7)** vacantes definitivas del empleo denominado **CONDUCTOR II**, identificado con el código **OPECE No. I-309-10-(7)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 20 de febrero de 2023, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2023 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por grupo, área o proceso, según sea el caso, de acuerdo con la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial -OPECE, para cada modalidad, ingreso y ascenso.



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 2 de 11

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2022 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la U.T Convocatoria FGN 2022, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de **siete (7)** vacantes definitivas del empleo denominado **CONDUCTOR II**, identificado con el código **OPECE I-309-10-(7)**, ubicadas en el proceso **INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN**, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del quince (15) de febrero de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer **siete (7)** vacantes definitivas del empleo denominado **CONDUCTOR II**, identificado con el código **OPECE I-309-10-(7)**, ubicadas en el proceso **INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	98625698	ANDRES FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ	75.14
2	Cédula de ciudadanía	79655446	LUIS ALFREDO SANCHEZ HERNANDEZ	74.54
3	Cédula de ciudadanía	72293576	FABIAN ALBERTO CORDOBA LOPEZ	74.32
4	Cédula de ciudadanía	71481617	ARLEY DE JESUS GARCIA SOTO	74.18
5	Cédula de ciudadanía	1144124655	EDWARD ARLES CALLE MUÑOZ	73.73
6	Cédula de ciudadanía	79891491	LEONARDO NEIRA CHURQUE	73.55
7	Cédula de ciudadanía	10286486	SERGIO DE JESUS QUINTERO	73.16
8	Cédula de ciudadanía	79540637	MAURICIO MURCIA FORERO	72.91
9	Cédula de ciudadanía	79789485	MARIO HERNANDO SALAZAR VILLARRAGA	72.55
10	Cédula de ciudadanía	87713370	ÁLVARO ANDRÉS GARZÓN OLAYA	72.51
11	Cédula de ciudadanía	12753527	YAMITH ALIRIO GOMEZ CORDOBA	72.10
11	Cédula de ciudadanía	13719900	ELVER YESID CALDERON GUALDRON	72.10
12	Cédula de ciudadanía	80812479	RAFAEL YESID GUERRERO ALFARO	71.91
12	Cédula de ciudadanía	79469343	FREDDY ENRIQUE HUERTAS ANDRADE	71.91
13	Cédula de ciudadanía	1047995983	ERMIS FABIAN MAYA BLANDON	71.56



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 3 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
14	Cédula de ciudadanía	71365027	NEIGER ADRIAN OROZCO PEREZ	70.93
15	Cédula de ciudadanía	88139404	RODOLFO MORA MARTÍNEZ	70.73
16	Cédula de ciudadanía	79925265	HERNAN DARIO GONZALEZ CAMACHO	70.32
17	Cédula de ciudadanía	14397400	DIEGO FERNANDO GUZMAN AVILA	70.31
17	Cédula de ciudadanía	79610437	ALEXANDER RUEDA ROA	70.31
18	Cédula de ciudadanía	71379997	SERGIO ALBERTO OSORIO CHAVERRA	70.30
18	Cédula de ciudadanía	93087422	JOSÉ JULIAN NUÑEZ TRUJILLO	70.30
19	Cédula de ciudadanía	15172058	EDWARD LAITÓN ZÁRATE	70.29
20	Cédula de ciudadanía	1216718137	YEFERSON ANDRES ZULUAGA HIGUITA	70.20
21	Cédula de ciudadanía	10276374	JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE	70.10
22	Cédula de ciudadanía	79554711	ROBERTO HERNANDEZ RIVERA	70.09
23	Cédula de ciudadanía	1114815829	LUIS FERNANDO RAMIREZ AGUIRRE	69.72
24	Cédula de ciudadanía	91109675	SERGIO LEANDRO ALVARADO LOPEZ	69.71
25	Cédula de ciudadanía	79048067	JOSE BENIGNO MUÑOZ DAZA	69.66
26	Cédula de ciudadanía	79566577	FREDDY GIOVANNY SUAREZ VILLALOBOS	69.53
27	Cédula de ciudadanía	1073153953	OSCAR FERNANDO RIVERA LOPEZ	69.52
28	Cédula de ciudadanía	18520514	JOHN EDWIN LOPEZ MEJIA	69.32
29	Cédula de ciudadanía	79991303	WILMAN FERLEY VACA CASTAÑEDA	69.29
30	Cédula de ciudadanía	79213435	JOHN FREDDY MORA MAYORGA	69.27
31	Cédula de ciudadanía	86067165	JHON EDUARDO CHITIVA ROZO	69.10
32	Cédula de ciudadanía	11799562	ARMANDO LONDOÑO PUERTA	69.08
33	Cédula de ciudadanía	79810306	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ BELTRAN	68.85
34	Cédula de ciudadanía	1111453369	FEIBER LEONARDO BOTERO CASTAÑO	68.72
35	Cédula de ciudadanía	1010184340	OSCAR MAURICIO ROJAS MARIN	68.56
36	Cédula de ciudadanía	71764192	LEON DARIO PINEDA RUIZ	68.49
37	Cédula de ciudadanía	88003059	JAVIER MAURICIO MENDOZA CÁCERES	68.29
38	Cédula de ciudadanía	80736075	DARIO JOSE LETRADO RIVERA	68.25



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 4 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
39	Cédula de ciudadanía	1030603419	JULIAN CAMILO CARDOZO VALERO	68.12
40	Cédula de ciudadanía	79861659	JOHN HENRY GARZÓN SAAVEDRA	67.92
41	Cédula de ciudadanía	1014225799	CAMILO ENRIQUE PIMIENTO PLATA	67.88
42	Cédula de ciudadanía	9809782	HERVER POHULL CARVAJAL SALAZAR	67.51
43	Cédula de ciudadanía	93086512	BLADIMIR OVIEDO RUIZ	67.47
44	Cédula de ciudadanía	1032399047	DIEGO ANDRÉS JIMÉNEZ NAVARRO	67.32
45	Cédula de ciudadanía	92516318	NEHEMIAS ANTONIO ARROYO CONTRERAS	67.28
46	Cédula de ciudadanía	88231636	MAURICIO ARIAS CONTRERAS	67.23
47	Cédula de ciudadanía	80003917	RAFAEL CARVAJAL RODRIGUEZ	66.89
48	Cédula de ciudadanía	10288097	ALVARO LEONARDO VIDAL MUÑOZ	66.87
49	Cédula de ciudadanía	5823792	JUAN PABLO VILLANUEVA MODESTO	66.86
50	Cédula de ciudadanía	98370276	GERARDO ALFONSO ASCUNTAR ARAUJO	66.85
51	Cédula de ciudadanía	52207137	MARÌA ELIZABETH RAMÍREZ RAMÍREZ	66.66
52	Cédula de ciudadanía	80258802	IVAN DAVID GOMEZ CARRANZA	66.48
53	Cédula de ciudadanía	80772779	JOSE LUIS MORENO NINCO	66.46
54	Cédula de ciudadanía	86047461	HÉCTOR ADOLFO ARIAS GUERRERO	66.45
55	Cédula de ciudadanía	1052971168	KEVIN LEONARDO CAPERA NIÑO	66.31
56	Cédula de ciudadanía	1032401906	JOSE DAVID JIMENEZ BRAVO	66.09
57	Cédula de ciudadanía	79844418	JOSE ORLANDO SANCHEZ ROJAS	66.06
58	Cédula de ciudadanía	16112493	ELQUIN DARIO RIVAS CARDONA	66.05
59	Cédula de ciudadanía	71219106	FERNEY ALEXANDER CUERVO RODRIGUEZ	66.04
60	Cédula de ciudadanía	74182307	LUIS ARIEL LEMUS ESPAÑOL	65.85
61	Cédula de ciudadanía	71362806	JUAN ESTEBAN MUÑOZ PIEDRAHITA	65.81
62	Cédula de ciudadanía	74083462	JOSE MANUEL CORREDOR ROJAS	65.71
63	Cédula de ciudadanía	98393137	ÁLVARO HERNÁN LASSO LÓPEZ	65.67
64	Cédula de ciudadanía	79731452	NELSON DUBERT ROMAN CONTRERAS	65.64
65	Cédula de ciudadanía	88247408	EDGAR CORREDOR SANCHEZ	65.53



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 5 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
66	Cédula de ciudadanía	79288978	BENEDICTO FERIA TELLEZ	65.52
67	Cédula de ciudadanía	71683352	JORGE ORLANDO ESCOBAR JARAMILLO	65.50
68	Cédula de ciudadanía	1016012360	JOSE WILSON RODRIGUEZ GOMEZ	65.49
69	Cédula de ciudadanía	13488766	GERMAN HENAO SEPULVEDA	65.45
69	Cédula de ciudadanía	79889150	WILLIAM ARMANDO TORRES BERNAL	65.45
70	Cédula de ciudadanía	75093277	LUIS GONZALO CASTAÑO BELTRÁN	65.44
71	Cédula de ciudadanía	86061528	MIGUEL ANGEL AGUDELO GARCIA	65.30
72	Cédula de ciudadanía	15512163	HUMBERTO MARIN CARDONA	65.25
73	Cédula de ciudadanía	1098407788	MIGUEL ANTONIO GUARIN CRISTANCHO	65.09
74	Cédula de ciudadanía	80153339	WILMER YOAN GARCIA RIVEROS	65.08
75	Cédula de ciudadanía	1047971328	YEISON ARNOLDO SALGADO HENAO	65.05
76	Cédula de ciudadanía	79397449	JOHN JAIRO RAMÓN CRUZ	65.04
77	Cédula de ciudadanía	9970108	JOSE FERNANDO SILVA BASTOS	65.03
78	Cédula de ciudadanía	72333250	JOAN MANUEL HERRERA HERRERA	64.89
79	Cédula de ciudadanía	1057892957	JORGE ALBERTO SIERRA VARELA	64.66
80	Cédula de ciudadanía	16934494	CARLOS ANDRES AGUADO DOMINGUEZ	64.49
81	Cédula de ciudadanía	79611359	LUIS GUILLERMO RINCON MOLINA	64.43
81	Cédula de ciudadanía	92530895	MANUEL ALFONSO LORA ALVAREZ	64.43
82	Cédula de ciudadanía	7705024	JHON JAIRO PALOMINO BAUTISTA	64.33
82	Cédula de ciudadanía	9272435	ONIL GREGORIO MENDOZA FLOREZ	64.33
83	Cédula de ciudadanía	1037570453	GIOVANNY ROJAS VASCO	64.30
84	Cédula de ciudadanía	1036646865	JUAN ARLEX PEREZ CUARTAS	64.27
85	Cédula de ciudadanía	1010053210	JEISON ENRIQUE ARIAS ESCOBAR	64.05
86	Cédula de ciudadanía	11324009	JAIRO ISIDRO RODRIGUEZ ROJAS	64.04
87	Cédula de ciudadanía	87712953	JAMES DAGOBERTO PINCHAO OJEDA	63.99
88	Cédula de ciudadanía	79401740	JOSÉ SAÚL MALAGÓN MORALES	63.91
89	Cédula de ciudadanía	92525628	EMIRO CESAR VARGAS RAMIREZ	63.88



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 6 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
90	Cédula de ciudadanía	1095792065	MIGUEL EDUARDO HERNÁNDEZ NIÑO	63.74
91	Cédula de ciudadanía	88160709	FILADELFO RINCON CASTAÑEDA	63.73
92	Cédula de ciudadanía	3023235	NESTOR EDUARDO RODRIGUEZ VELASQUEZ	63.52
93	Cédula de ciudadanía	1020458430	SADY ALEJANDRO MUÑOZ MONTOYA	63.51
94	Cédula de ciudadanía	79398378	OSWALDO LOZANO GARCIA	63.41
95	Cédula de ciudadanía	1083460294	LUIS FELIPE GOMEZ PLATA	63.28
96	Cédula de ciudadanía	1090417570	CARLOS ARIEL ESTEVEZ VILLEGAS	63.06
97	Cédula de ciudadanía	74370551	MIGUEL ERNESTO GONZALEZ BAUTISTA	62.95
98	Cédula de ciudadanía	88034088	JOSE ORLANDO GAMBOA VERA	62.87
98	Cédula de ciudadanía	16548923	JHON JAIRO AGUIRRE SOTO	62.87
99	Cédula de ciudadanía	1121829128	JAMESSON MAURICIO CARVAJAL ESTRADA	62.85
100	Cédula de ciudadanía	79762646	RUBEN DARIO BELTRAN VALDES	62.74
101	Cédula de ciudadanía	15990698	JOSÉ EUTIMIO ORTIZ VÉLEZ	62.71
102	Cédula de ciudadanía	80156203	GEOVANNI ISMAEL PIÑEROS GONZALEZ	62.48
103	Cédula de ciudadanía	79474284	JOHN WALTHER MARTINEZ ARIZA	62.41
104	Cédula de ciudadanía	1019079210	GERMAN GOMEZ DIAZ	62.29
104	Cédula de ciudadanía	1065595174	DEIMER DAVID VILLAZON AMARIS	62.29
105	Cédula de ciudadanía	79516851	RAFAEL ARMANDO GUARIN HUERTAS	62.25
106	Cédula de ciudadanía	87070643	VICTOR ALFONSO BRAVO CORAL	61.87
107	Cédula de ciudadanía	1113632343	OSCAR EDUARDO RIVERA ZULUAICA	61.66
108	Cédula de ciudadanía	1094893717	CRISTIAN CAMILO JIMENEZ TURRIAGO	61.44
109	Cédula de ciudadanía	1022364714	SERGIO LEONARDO CARDENAS RODRIGUEZ	61.33
110	Cédula de ciudadanía	79655748	ARNULFO NOPAN CIFUENTES	61.17
111	Cédula de ciudadanía	17349229	CARLOS ALBERTO CASTILLO MORENO	61.04
112	Cédula de ciudadanía	83117098	LEIDER ALDANA LAVAO	60.98
113	Cédula de ciudadanía	9771664	CESAR AUGUSTO GUERRERO HENAO	60.94
114	Cédula de ciudadanía	79978602	LUIS ALFONSO DIAZ GUTIERREZ	60.93



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 7 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
115	Cédula de ciudadanía	1024519591	HECTOR JAVIER PUENTES GUIO	60.87
116	Cédula de ciudadanía	79529919	HERIBERTO DAZA LEON	60.86
116	Cédula de ciudadanía	1061685103	MICHEL FERNÁNDEZ LASSO	60.86
117	Cédula de ciudadanía	86051222	SAMUEL EDUARDO CALA MARTINEZ	60.83
118	Cédula de ciudadanía	79862874	FREDDY ARTURO VELANDIA RODRIGUEZ	60.70
119	Cédula de ciudadanía	1102719322	DARWIN YAMID MARTINEZ ESTEVEZ	60.63
120	Cédula de ciudadanía	93125454	URIEL BARRERO MONTEALEGRE	60.49
121	Cédula de ciudadanía	87217211	JESUS ALEJANDRO ORTIZ ARCOS	60.47
122	Cédula de ciudadanía	1020463792	JONATHAN CASTAÑO MOLINA	60.40
123	Cédula de ciudadanía	88032159	EDWARD ENRIQUE CRUZ CARVAJAL	60.33
124	Cédula de ciudadanía	92535284	WILBERT JOSE SIERRA ARROYO	60.26
125	Cédula de ciudadanía	88268810	EBERTH JOHAN SANDOVAL DURAN	60.06
126	Cédula de ciudadanía	88308035	EMIR ALEXIS VALENCIA VALENCIA	59.88
127	Cédula de ciudadanía	10297322	FERNELLI NUÑEZ MACA	59.84
128	Cédula de ciudadanía	1054678850	CHRISTIAN ANDRÉS GARZÓN SALAS	59.81
129	Cédula de ciudadanía	11003702	CARLOS AUGUSTO ALEAN GARGES	59.70
130	Cédula de ciudadanía	1130626150	GIOVANNI LÓPEZ VÉLEZ	59.62
131	Cédula de ciudadanía	1032484995	ANTHONY CORTES OLAYA	59.50
132	Cédula de ciudadanía	1110465695	JHON ABELARDO DIAZ PALOMINO	59.49
133	Cédula de ciudadanía	1130651421	LUIS EDUARDO PALACIOS CASTILLO	59.30
134	Cédula de ciudadanía	93413510	FRANCISCO JAVIER MONCALEANO CALEÑO	59.12
135	Cédula de ciudadanía	17424032	LEONARDO TORRES GONZALEZ	58.79
136	Cédula de ciudadanía	13749405	ALVARO HERNANDO ORDOÑEZ FORERO	58.68
137	Cédula de ciudadanía	12749753	GIOVANNI JAIR CHAMORRO NASMUTA	58.67
137	Cédula de ciudadanía	13040949	JOSÉ LUIS BOLAÑOS BRAVO	58.67
138	Cédula de ciudadanía	79291945	BERNARDO BERRIO GONZALEZ	58.62
139	Cédula de ciudadanía	93414204	JEFERSON CRUZ CRUZ	58.10



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 8 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
140	Cédula de ciudadanía	4192662	WILMAR LEONARDO FUERTE SALAMANCA	58.06
141	Cédula de ciudadanía	94471404	JAIME ANDRÉS ZAPATA OLAYA	58.04
142	Cédula de ciudadanía	17340283	URIEL MACIAS CARDENAS	57.85
143	Cédula de ciudadanía	1033743218	FRANKY ALDAIR PABÓN TOLOSA	57.68
144	Cédula de ciudadanía	1088236761	OSCAR HUMBERTO ZULETA CLAVIJO	57.64
145	Cédula de ciudadanía	4472635	CESAR AUGUSTO CALDERON ARROYAVE	57.48
146	Cédula de ciudadanía	1053842301	SANTIAGO BUITRAGO LOPEZ	57.44
147	Cédula de ciudadanía	1020477470	CRISTIAN ALEXIS ROJAS LOAIZA	57.39
148	Cédula de ciudadanía	1069758400	CRISTIAN CAMILO HERRERA ORTIZ	57.09
149	Cédula de ciudadanía	78748528	ALAIN ENRIQUE VASQUEZ MATHEUS	56.89
150	Cédula de ciudadanía	1015993515	HAROLD SNEIDER RODRIGUEZ LLAÑES	56.88
151	Cédula de ciudadanía	1103713756	ALBEIRO ORTIZ CAÑADULCE	56.64
152	Cédula de ciudadanía	70731054	JUAN MANUEL OCAMPO MUÑOZ	56.48
153	Cédula de ciudadanía	7303190	GERVER ALFONSO JARAMILLO MEJIA	56.22
154	Cédula de ciudadanía	1035861509	ALEXIS JIMENEZ MONSALVE	56.07
155	Cédula de ciudadanía	1013616062	CARLOS IVAN ROSERO FIGUEROA	55.47
156	Cédula de ciudadanía	1022391912	DIEGO ANDRES AVENDAÑO SULVARA	55.26
157	Cédula de ciudadanía	79885819	WILSON ORLANDO DIAZ MALDONADO	54.88
158	Cédula de ciudadanía	1081593394	DEIBY JHONATAN ORDOÑEZ GUERRERO	54.45
159	Cédula de ciudadanía	80223363	NELSON DARIO ROA FERNANDEZ	54.26
160	Cédula de ciudadanía	72179339	LUGUYS YOBANY POLO BELTRAN	54.24
161	Cédula de ciudadanía	1036657928	YEFERSON STIVEN MARIN ARCILA	54.04
162	Cédula de ciudadanía	80056673	DIEGO ARMANDO PRIETO QUIROGA	54.03
163	Cédula de ciudadanía	1022348932	WILMER HERNANDO SALINAS PEREZ	53.83
164	Cédula de ciudadanía	1022438417	WEN LEONARDO VILLARRAGA VILLARRAGA	53.64
165	Cédula de ciudadanía	13703125	MAURICIO BARBOSA RANGEL	53.19
166	Cédula de ciudadanía	5874612	JOSE DARIO VARGAS BELTRAN	51.82



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 9 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
167	Cédula de ciudadanía	85449336	JULIO CESAR BUSTILLO CABRERA	48.51
168	Cédula de ciudadanía	8527541	MAICOL VELEZ MOLINA	47.73

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 41 del Acuerdo No. 001 de 2023, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes podrán solicitar a la U.T Convocatoria FGN 2022, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la U.T Convocatoria FGN 2022, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación SIDCA2, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad de la U.T Convocatoria FGN 2022, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan al momento del nombramiento en período de prueba.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Acuerdo No. 001 de 2023, en concordancia con el inciso 4 del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, solo para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2022, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2023, una vez se cuente con las listas de elegibles en firme o ejecutoriada la actuación administrativa



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 10 de 11

que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, la Comisión de la Carrera Especial las enviará al nominador para que, en estricto orden de mérito, proceda a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

Una vez efectuado el estudio de seguridad, se procederá a efectuar el nombramiento en período de prueba, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo de la lista de elegibles por parte del nominador.

De conformidad con el párrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán, en el área o dependencia dentro de la estructura orgánica de la entidad, atendiendo a la ubicación de la vacante en el Grupo o Planta o Proceso o Subproceso en el cual fue identificado en la OPECE, con base en las necesidades del servicio.

El aspirante que, ocupando un lugar de elegibilidad y, en el eventual caso que deba ser nombrado en período de prueba en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 47 de 1993, así como todos los demás requisitos legales para efectos del respectivo nombramiento.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca2.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación



Continuación Resolución No. 0059 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas del empleo denominado CONDUCTOR II, identificado con el código OPECE No. I-309-10-(7), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 11 de 11

CARLOS ALBERTO SABOYÁ GONZÁLEZ
Delegado en representación de la Dirección Ejecutiva

LEYLA ELOÍSA RIVERA PÉREZ
Subdirectora Nacional de Talento Humano

JAVIER MAURICIO DUQUE VÁSQUEZ
Representante principal de los Empleados

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los Funcionarios

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Martha Carolina Rojas Roa- Coordinadora Jurídica U.T Convocatoria FGN 2022	28/12/2023
Revisó:	Equipo SACCE	02/02/2024
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	15/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.